

## **CONCURSO PARA CARTEL ANUNCIADOR DEL “75 ANIVERSARIO DE LA VENIDA Y BENDICIÓN DE LA IMAGEN DE LA VIRGEN DEL ROCÍO 1941-2016”**

La **ILUSTRE, MUY ANTIGUA Y DEVOTA HERMANDAD DE NUESTRA SEÑORA DEL ROCÍO DE PILAS**, convoca concurso para la elección del cartel anunciador del “**75 ANIVERSARIO DE LA VENDIDA Y BENDICIÓN DE LA IMAGEN DE LA VIRGEN DEL ROCÍO**”, ajustándose a las siguientes bases:

- 1.- Podrán participar todos los herman@s de la hermandad.
- 2.- El tema exclusivo de este concurso es “**75 ANIVERSARIO DE LA VENIDA Y BENDICIÓN DE LA IMAGEN DE LA VIRGEN DEL ROCÍO. 1941-2016**”.
- 3.- Pueden realizarse tanto en fotografía como en pintura.  
La/s fotografiá/s se enviarán en archivos digitales en formato JPEG, con una resolución mínima de 300 pixeles y con 4mb de tamaño mínimo, admitiéndose cualquier técnica fotográfica.  
La/s pintura/s serán originales se realizarán en sentido vertical presentadas en A3. Sin firma.  
Los trabajos deberán ser a todo color e inéditos, no copiados, ni publicados, ni premiados en otros concursos.
- 4.- Se limitarán como máximo a cuatro obras por autor. Podrán presentarse, las fotografías, en soporte físico CD y las pinturas se presentarán en la casa hermandad o enviados a la siguiente dirección:  
ILUSTRE, MUY ANTIGUA Y DEVOTA HERMANDAD DE NUESTRA SEÑORA DEL ROCÍO DE PILAS  
Plaza de España, 24-Local C  
41840-PILAS (Sevilla)  
Será entregado con escrito con los datos del autor (Nombre y apellidos, DNI, Dirección y teléfono). En ambos casos en sobre cerrado.
- 5.- El participante reconoce ser el autor del trabajo enviado y poseer plenamente todos los derechos de autor.
- 6.- El plazo de presentación finaliza a las 22 horas del día **11 de abril de 2016**.
- 7.- Se establece un solo ganador. El premio consistirá únicamente en la publicación de la fotografía o pintura y reconocimiento del mismo.
- 8.- El jurado estará formado por los miembros de la Junta de Gobierno, fotógrafos y artistas pileños que serán los únicos en resolver cualquier imprevisto.
- 9.- El fallo del jurado será inapelable, pudiendo quedar desierto.
- 10.- La obra premiada quedará en propiedad de la Hermandad, reservándose todos los derechos sobre la misma.
- 11.- El hecho de participar en esta convocatoria, lleva consigo la aceptación de las presentes bases.